

ABONO DE TEMPORADA 2020

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE: _____

NIF: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____

EMPADRONADO NO EMPADRONADO

DOMICILIO: _____ COD.POSTAL: _____

TELÉFONO FIJO: _____ TELÉFONO MÓVIL: _____

EMAIL DE CONTACTO: _____

DATOS PERSONALES DEL RESTO DE MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR QUE VAYAN A SOLICITAR EL ABONO:

1. Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Fecha Nacimiento _____ EMPADRONADO NO EMPADRONADO

2. Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Fecha Nacimiento _____ EMPADRONADO NO EMPADRONADO

3. Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Fecha Nacimiento _____ EMPADRONADO NO EMPADRONADO

4. Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Fecha Nacimiento _____ EMPADRONADO NO EMPADRONADO

5. Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

Fecha Nacimiento _____ EMPADRONADO NO EMPADRONADO **DESCUENTOS A APLICAR:**CARNET JOVEN: DESEMPLEADO: PENSIONISTA (NO SUPERA 2 VECES EL SM.I) FAMILIA NUMEROSA: 1º GRADO 2º GRADO

La aplicación de una tarifa o un descuento sobre la misma, deberá ser debidamente acreditada del siguiente modo:

- Menores: DNI, pasaporte o copia del libro de familia.
- Pensionistas: fotocopia justificativa del importe de la pensión.
- Descuentos de familia numerosa: fotocopia del libro de familia de todos sus miembros o del Título de Familia Numerosa.
- Carnet joven: fotocopia actualizada del carné joven en vigor.
- Desempleo: fotocopia actualizada de la tarjeta de demanda de empleo en vigor.

- Las solicitudes que se inscriban como abonados y tras la verificación administrativa resulten no figurar como tal en el padrón municipal, perderán automáticamente la reserva de plaza.
- Para poder solicitar el abono, será necesario no mantener pagos pendientes de temporadas anteriores, debiendo, en cualquier caso, ingresar las cantidades que se adeuden antes de efectuar la inscripción. Dicho incumplimiento supondrá la pérdida automática de la plaza.
- Debido a la entrada en vigor la Orden de 19 de junio de 2020 (BOJA extraordinario nº39), de la Consejería de Salud y Familias, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública para hacer frente a la crisis sanitaria del COVID-19, y con ello, el aumento del aforo en las piscinas de uso recreativo, garantizando la separación mínima de 1,5 m. entre personas y nunca superando el 75 % del aforo máximo de la instalación, es por lo que, el sistema de elección de las inscripciones recibidas para la adjudicación de los bonos de baño público para el mes de agosto, sería el siguiente:

El usuario/a podrá elegir dos opciones por orden de preferencia, entre los bloques de días y franjas horarias.

Una vez acabado el plazo de inscripción y recibidas todas las solicitudes, el orden de adjudicación de las plazas será el siguiente:

1. Usuarios/as empadronados que no hayan solicitado el mes de julio, tendrán preferencia para las dos opciones.
2. Usuarios/as empadronados que sólo hayan disfrutado de una opción en el mes de julio, tendrán preferencia para las dos opciones.
3. Usuarios/as empadronados que hayan disfrutado de dos opciones en el mes de julio, tendrán preferencia para una opción.
4. Usuarios/as no empadronados que no hayan solicitado el mes de julio, tendrán preferencia para una opción.
5. Usuarios/as no empadronados que sólo hayan disfrutado de una opción en el mes de julio, tendrán preferencia para una opción.
6. Usuarios/as no empadronados que hayan disfrutado de dos opciones en el mes de julio, tendrán preferencia para una opción.

| PRECIOS 2020 | | | ABONO MENSUAL AGOSTO Del 1 al 31 de Agosto | | | |
|-----------------------------|-------------|----------------|---|---------------|------------------------------|---------------|
| | | | MARTES, JUEVES Y SÁBADO | | MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGO | |
| | EMPADRONADO | NO EMPADRONADO | 11:30 A 15:30 | 17:00 A 21:00 | 11:30 A 15:30 | 17:00 A 21:00 |
| MENORES DE 4 AÑOS | GRATUITO | GRATUITO | | | | |
| MENORES (4 a 14 años) | 5.13€ | 10.27€ | | | | |
| MAYORES (a partir de 15) | 6.60€ | 13,14€ | | | | |
| PENSIONISTAS | 2.72€ | 4,07€ | | | | |

En aquellas franjas de días y horas, cuyo número de abonos solicitados sea superior al de las plazas ofertadas, la asignación de las mismas se realizará mediante sorteo público el viernes 20 de julio a las 12:00 h., en la Piscina Municipal de Verano.
Confirmada las inscripciones en las instalaciones municipales, se procederá al cobro mediante domiciliación bancaria el 1 de agosto.

D. _____ como padre, madre o tutor,

- Autorizo que se puedan hacer fotos a mí y a mis familiares durante el desarrollo de la temporada de verano, y estas puedan utilizarse para la difusión deportiva por los medios de comunicación propios del Ayuntamiento y externos. SI NO

“De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al tratamiento de Datos Personales y a la libre circulación de los mismos, le informamos que los Datos Personales facilitados se incorporan y se mantienen el tiempo necesario para resolución y verificación de esta Solicitud, en un fichero ubicado en Deportes, cuyo Responsable del Tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, con la finalidad de registrar, tramitar, atender y dar respuesta en su caso a su solicitud, según se establece en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, con el objetivo de gestionar el abono de temporada de la Piscina Municipal de Verano. En esta Solicitud se incorporan datos sensibles de los contemplados en el art 9 del Reglamento (origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical, genéticos, biométricos de salud o vida u orientación sexuales), por lo cual, la firma de este documento supondrá la autorización para la tramitación de todos los Datos Personales incorporados a esta solicitud y concretamente la manifestación del Consentimiento expreso necesario para el tratamiento de estos datos sensibles en relación a la concreta finalidad relacionada, tanto al Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta como Responsable del Tratamiento, como a la Empresa contratada para la prestación del servicio en base al expediente de licitación correspondiente en calidad de Encargado del Tratamiento de dichos Datos. Estos datos serán tratados con las medidas de seguridad adecuadas y no se les cederán o comunicarán a terceros fuera de los casos previstos en la normativa vigente. Con respecto a los mismos, podrán ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, cancelación, oposición, derecho al olvido, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad en los plazos y términos contemplados en esta normativa, pudiendo remitir una comunicación a la Delegada de Protección de Datos designada por este Ayuntamiento, mediante la dirección de correo electrónico destinada al efecto; siendo la misma, secretaria@castillejadelacuesta.es, con teléfono de contacto 954 16 45 44 y en la Dirección del Responsable del Tratamiento sita en la CL/ Convento nº 8, 41.950 de Castilleja de la Cuesta, adjuntando copia del documento que acredite su personalidad.”